

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA POLITICA CULTURAL
CHILENA EN DEMOCRACIA. LA CREACION DEL CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

*Cultural Policy and Citizenship during the return to democracy and creation of Art and
Cultural National Council (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes)*

*Paula Fernanda Garrido Ferrari
Constanza Francisca Avalos Valdebenito*

Resumen

Paula Fernanda Garrido Ferrari
Constanza Francisca Avalos Veldebenito

Sociólogas de la Universidad de Valparaíso, ciudad de Valparaíso, Chile. Ambas han trabajado en el diseño y publicación de estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y dictado ponencias en congresos latinoamericanos sobre el área.

E-mail:

paulagarridoferrari@gmail.com;
constanza.avalos.v@gmail.com

Este artículo analiza la inclusión de la participación ciudadana en el diseño de la política cultural chilena que da paso al nacimiento del concepto “ciudadanía cultural” escasamente abordado como objeto de estudio, tanto en Chile como en Latinoamérica. La investigación, de carácter exploratoria y descriptiva, abordó la comprensión de los lineamientos y criterios de la política cultural presentes en los programas *Cabildos Culturales* (1999-2002) y *Creando Chile en mi Barrio* (2007-2010) que responde a dos contextos distintos de la institucionalidad cultural: el retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) respectivamente. A modo de idea central, se puede señalar que la política cultural estimula la participación política y el empoderamiento del escenario público. No obstante, en Chile existe una distancia entre el nivel discursivo de la ciudadanía y la realidad concreta de la participación ciudadana en la gestión pública de la cultura, situación que evidenciaron los programas culturales en estudio. En dos momentos la práctica de la ciudadanía cultural se encontró obstaculizada por factores de contexto: las secuelas dejadas por el régimen dictatorial en el caso de *Cabildos Culturales*

y la institucionalización-burocratización de la participación en el *Creando Chile en mi Barrio*.¹

Palabras claves: Políticas culturales, políticas públicas, democracia, ciudadanía, cultura.

Abstract:

This article analyses the people's contribution in design of cultural policy allowing the creation of the concept cultural citizenship in Chile and in Latin America, which has rarely been studied. The research covered the objectives and criteria belonging to the cultural policy of two programs: Cabildos Culturales (1999-2002) and Creando Chile En Mi Barrio (2007-2010). These programs were created as a response to a different context of cultural institutionalality: the return to democracy and the creation of an Art and Cultural National Council (Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes). As a general idea, it can be said that the cultural policy encourages politic participation and the empowerment of people in the public scenario. However, from the analysis of these cultural programs in Chile, it was found that there is a difference between what the citizens discuss and their actual participation in the cultural life. In addition, in two occurrences the citizen participation in cultural activities was prevented: once for the Cabildos Culturales program by circumstances related to the dictatorship and once in Creando Chile en Mi Barrio due to the institutional bureaucracy.

Key words: Cultural policy, public policy, democracy, citizenship, culture.

Antecedentes: democratización de la cultura

En medio de los cambios globales y las condiciones de desigualdad económica y social originadas por la lógica mercantil, las políticas culturales² contemporáneas no sólo se preocupan del fomento de las bellas artes y lo patrimonial, sino que han derivado hacia un mayor interés por los asuntos relativos a la democracia de la producción cultural; esto es, al acceso a los bienes y servicios culturales generados por el desarrollo de una Nación. Esta tendencia se traduce en la preparación de un conjunto de medidas tanto

¹ Este trabajo fue presentado en el Congreso Latinoamericano de Sociología ALAS Buenos Aires 2009 con el título "Institucionalización y ciudadanía de las políticas culturales en Chile. El caso de los programas desarrollados en el período de retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes".

² Entendemos políticas culturales como "intentos de intervención deliberada, con los medios apropiados, en la esfera de constitución pública, macrosocial e institucional de la cultura" (Brunner, 1988: 268).

legislativas como reglamentarias, técnicas, administrativas, económicas y financieras elaboradas por órganos internacionales (UNESCO, 1976) y nacionales, de forma que los Estados, a través de sus autoridades competentes, lleven a cabo una democratización de los medios e instrumentos de las políticas públicas. De esta manera, se busca que todos los individuos puedan ejercitar libremente su derecho a la cultura en el marco de una doble dimensión: la de acceder y gozar (papel pasivo) y la de tomar parte, crear y contribuir (papel activo).³

En ese norte, los paradigmas de la Democratización y La Democracia Cultural suelen referir a políticas culturales que hoy en día están centradas en garantizar la participación de los individuos y comunidades en el desarrollo cultural. Al paradigma de la democratización cultural le preocupa fundamentalmente el acceso igualitario de todos los individuos y grupos al goce de los bienes culturales, extendiendo el conocimiento y consumo cultural a nuevas capas sociales, hasta entonces excluidas. Se trata de pensar en cómo hacer circular los bienes simbólicos y corregir la desigualdad de acceso a la cultura. Mientras que, el paradigma de la democracia cultural, otorga mayor relevancia a la participación activa durante el proceso de creación cultural que al consumo pasivo de productos simbólicos (García Canclini, 1996).

En Chile, estos paradigmas se expresan a través de la creación del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes (CNCA) en el año 2003 y en la redacción del documento “Chile más Cultura, Definiciones de Política Cultural 2005-2010”, que impulsa la “participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural” (Chile Quiere más Cultura, 2005: 15). Lo precedente se corresponde con la más reciente y novedosa disposición que busca incorporar a la sociedad civil en el diseño y gestión de las políticas culturales, identificadas como uno de los ejes transversales de la política que hoy en día ha dado paso al surgimiento del concepto de ciudadanía cultural en Chile.

³ Véase: “Declaración Intergubernamental de Venecia sobre las Políticas Culturales” (1970); “Recomendación relativa a la Participación y Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural” (1976); “Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural” (2001).

La modernización del Estado y las políticas culturales en Chile

En Chile, la democracia de la producción cultural parece sustentarse en la creación de políticas públicas participativas (Lahera, 2004). Estas políticas están enmarcadas en los procesos de modernización del Estado chileno, entendido como el proyecto que busca transitar hacia a un modelo más acorde a los problemas y prioridades actuales de la ciudadanía con reformas que estimulan el compromiso de los miembros de la comunidad en el procesamiento y solución de demandas sociales de forma de contribuir a la consolidación democrática, al control y límites de los poderes del Estado.⁴ Con ese objetivo, este proyecto intenta modernizar la capacidad de la gestión otorgando prioridad a los resultados por sobre los procedimientos y la mejora de la calidad de los servicios y beneficios del Estado; estos cambios en la formulación de políticas culturales con el acento en la participación ciudadana apuntan a establecer un gobierno que vaya más allá de las reformas institucionales y de las mejoras de su desempeño técnico buscando, además, aportar y reordenar la información para promover el enfoque sustantivo de la política.

La política cultural chilena establece entonces la “participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural” (Chile Quiere más Cultura, 2005: 15),⁵ asumiendo que lo que sucede en el orden cultural acontece por la libre iniciativa de las personas y las organizaciones, más que por una actividad deliberada de parte del Estado. Se considera que garantizando las libertades y el derecho a la asociación, se estimula y apoya a la sociedad y a las personas en su manifestación y apreciación artística cultural.

Para implementarlo, se elaboraron dos instrumentos: 1) la “Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes” (2008), código

⁴ La Modernización contempla el Programa de Participación Ciudadana que tiene sus principales antecedentes en el “Instructivo presidencial sobre participación ciudadana” (2001) y el “Plan para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil” (2001). En ellos se planteaba la necesidad de que el sector público generara espacios, entregar información y establecer mecanismos para acoger las preocupaciones, necesidades y propuestas provenientes de la ciudadanía.

⁵ Los objetivos del “Chile más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010” son 1) la protección del patrimonio y las identidades, 2) las industrias culturales y el consumo, 3) la creación artística, 4) la institucionalidad y 5) vinculación con la participación ciudadana.

que regula la forma en que las personas participarán del desarrollo de las políticas públicas de cultura, estableciendo que la participación de los ciudadanos en la gestión pública refuerza la idea de democracia inclusiva, fuerte y desarrollada (CNCA, 2009c) y 2) los “Mecanismos de Participación”, considerados como aquellos espacios o herramientas encargadas de ejecutar esta propuesta⁶ que, hasta el día de hoy, cuenta con escasas evaluaciones acerca de la efectividad de su funcionamiento.

Las políticas culturales de los gobiernos de la Concertación durante el retorno a la democracia y la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Ahora bien, si en el curso del proceso de formulación de las políticas públicas en materia cultural, la cuestión del rol y de la relación del Estado con la ciudadanía en la formulación de dichas políticas, y en particular la contribución del mundo artístico y cultural, aparecen como un elemento central, llama la atención que aún hoy estén ausentes lineamientos significativos y sistemáticos en torno a este proceso al interior de la administración cultural chilena.

Concretamente, después de analizar dos momentos de la institucionalidad cultural, uno que comienza en el período de retorno a la democracia con la labor realizada por la Ex División Nacional de Cultura (1997) y otro que se origina con la creación del CNCA (2003), puede verificarse una dispersión conceptual en torno a la categoría “ciudadanía” que resulta preocupante pensando en las implicancias para los tipos de derechos ciudadanos y régimen democrático que se desean alcanzar. En cada período hablamos versiones distintas de ciudadanía: la primera vinculada a las secuelas dejadas por la dictadura y la segunda expresada a través de la naturaleza burocrática que adquiere la institucionalidad cultural en el país.

⁶Esto son: 1. Los órganos colegiados del Consejo (art. 4° de la ley 19.891). 2. Los Consejos sectoriales, a saber: Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Consejo del Fomento de la Música Nacional y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. 3. Las Mesas Artísticas Nacionales. 4. Los Fondos de Cultura administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 5. La cuenta pública anual. 6. Sistema de Información Ciudadana. 7. Diagnósticos participativos de los Programas: Comités Barriales de Creando Chile en mi Barrio, y Chile más Cultura. 8. Consulta ciudadana: Consejos Escolares del Programa “OKUPA tiempo y espacio creativo en su Liceo” y las Jornadas de Evaluación de las Fiestas Ciudadanas del Programa Chile más Cultura.

Es por eso que tras cinco años de funcionamiento y ejecución de la política cultural por parte de los gobiernos de la Concertación de Partidos de la Democracia,⁷ el presente artículo analiza los lineamientos y criterios de la política cultural sobre ciudadanía, a través de sus representantes, los programas culturales.

La Ex División Nacional de Cultura y las políticas culturales del retorno a la democracia

En Chile, el análisis de las políticas culturales venía realizándose desde el declive de la dictadura militar (1973-1989) y la aparición de procesos democráticos. Con respecto al prolongado régimen autoritario, podemos asumir que intentó fijar un tipo de acción cultural fundada en la administración unipersonal desde el Estado, reconocida por su impronta totalitaria y paternalista, cuestión que, de alguna forma, trastocaba la idiosincrasia chilena y el patrimonio creativo del país (Subercaseaux, 1999). Al menos así lo considera Bernardo Subercaseaux en su análisis sobre los tres momentos o fases distintas de la política cultural de transición. En un primer instante, la intensión del Estado es hacer prevalecer manifestaciones artísticas mesiánicas, conservadoras y cristiano-católicas vinculantes al carácter fundacional del Estado-Nación, mientras que, en un segundo momento, a mediados de los ochenta, el Estado apoyaba nuevos bienes y servicios tecnológicos y comunicacionales asociados al desarrollo de las industrias culturales que impactaban a todas las capas de la sociedad chilena. Por último, en la etapa post ochenta, afirma el autor, las reformas neoliberales introdujeron el consumo de la cultura de masas –industrias del cine, música, teatro, danza- a la sociedad chilena, originándose nuevos procesos de creación cultural.

Tras el retorno a la democracia, la política cultural pareció convertirse en un elemento trascendental para los procesos de modernización del Estado, comenzando entonces el largo proceso para integrarse oficialmente a su lista de responsabilidades específicas. De esta forma, la política expandió sus horizontes orientándose a (re)democratizar la convivencia entre los chilenos(as); lo cual, en un sentido lato,

⁷ La Coalición que impulsa la caída del régimen dictatorial chileno (1973-1989) es la encargada de administrar el sistema político nacional a partir de los noventa bajo la denominación de Concertación de Partidos por la Democracia.

significaba promover la vigencia de los derechos humanos como fundamento de las prácticas diarias de concordia en el nuevo imaginario.

La Ex División Nacional de Cultura, órgano dependiente del Ministerio de Educación, creada en 1997 y encargada de administrar los asuntos culturales de los Gobiernos de la Concertación, realizó importantes aportes y avances en esta materia. Estableció que las prioridades de la política debían estar centradas en el impulso hacia la generación de principios en materia de libertad, pluralismo, autonomía, diálogo y apertura y protección del patrimonio nacional, acceso y, principalmente, participación de los ciudadanos marginados del desarrollo de la cultura. En este proceso de recuperación democrática, la Ex División situó una visión de ciudadanía centrada en la preocupación por los sectores sociales alejados de los procesos de actividad y producción cultural y artística. Se trató de grupos en donde las carencias materiales se combinaban con el déficit educacional, cultural e informativo.

Efectivamente, la Ex División centró sus acciones en dirigir, crear, desarrollar y apoyar nuevos mecanismos como: el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y el Fondo de Escuelas Artísticas y Área de Artes Escénicas, y, los programas “emblemáticos” Cartografía Cultural, Animadores culturales, Esquinas Culturales, Escuelas de Rock, cuya labor fue absorber las demandas artísticas culturales de la ciudadanía al Estado, principalmente vinculadas a la necesidad de contar con una institucionalidad que concentrara y apoyara el desarrollo de este ámbito en forma permanente (División Nacional de Cultura, 1997).

El ejemplo concreto de estos lineamientos fue el programa *Cabildos Culturales* (1999-2002), que nació a cargo del Área de Descentralización de la Ex División, patrocinado por la UNESCO y la Secretaría General de Gobierno, y cuyo propósito fue el de reflexionar sobre el tema cultural y su desarrollo, creándose así un espacio de participación ciudadana local que permitió llegar a una propuesta nacional de desarrollo cultural para el Bicentenario de la República (División Nacional de Cultura, 1997).

Utilizando metodologías inclusivas o de acción participación, los Cabildos se fundamentaron en procesos formativos y reflexivos no evaluativos ni eventistas (División Nacional de Cultura, 2000), que llevaron a la realización de cuatro

convocatorias a nivel nacional. La primera de ellas, desarrollada bajo el lema *Del Chile vivido al Chile Soñado*, se realizó durante el año 2000 y congregaba alrededor de 430 personas de todas las regiones del país. A partir de esta iniciativa, se construyeron las primeras bases de un discurso ciudadano al interior de una política cultural naciente. Posteriormente, en el 2001, se realizó el II Cabildo Nacional bajo el lema: *A Construir los Sueños de Chile*, con el propósito de que la política cultural y la ciudadanía se unificaran e institucionalizaran bajo características participativas como política de Estado. El III Cabildo Nacional, realizado el 2002, tuvo el lema *Chile Uno y Diverso, Creación de Todos*. Por último, el 2003, se convoca al IV y último Cabildo *Ven, construyamos la Paz*, que toma las propuestas discutidas desde los inicios del Programa, para ser entregadas al Estado y elaborar el proyecto de ley que finalmente llevaba a la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Documento Monitores IV Cabildo Nacional de Cultura, Santiago 2004).

La creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el cierre de la transición

Así, son dos grandes hitos los que abren la segunda etapa del desarrollo de la política e institucionalidad cultural chilena: la inauguración del primer órgano cultural oficial y estatal en Chile, el CNCA, y la publicación de la primera política cultural de Estado “Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural. 2005-2010”.⁸

El proceso de elaboración de ambos proyectos fue largo y trabajoso. Las “Comisiones Asesoras Presidenciales en Materias Artístico Culturales”, dependientes del Ministerio de Educación, fueron creadas por los gobiernos de la Concertación para intentar diagnosticar el estado de las instituciones culturales existentes en Chile. En 1991, la primera Comisión Asesora elaboró, para el gobierno de Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), el informe “Propuesta para la institucionalidad cultural chilena”, cuyo aporte consistió en evidenciar la dispersión administrativa, la escasez de recursos, la carencia de marcos políticos adecuados, la falta de especialización de los profesionales

⁸ Política de Gobierno es aquella que depende de las administraciones gubernamentales de turno. Las políticas de Estado en cambio, representa el compromiso y responsabilidad permanente del Estado frente a una temática en particular. Entonces cuando una política de gobierno asume un rango de Estado, ésta debe ser desarrollada por las diferentes administraciones independientemente de su tendencia o condición.

involucrados y la descoordinación con la red de organizaciones adyacentes en la que se encontraban las instituciones culturales del país; todo lo cual, concluía el documento, justificaba la necesidad de contar con una institución estatal para este sector. La segunda comisión, convocada el año 1997 por el Ex presidente Eduardo Frei Ruiz –Tagle (1994-2000), se constituyó bajo el lema *Chile está en deuda con la Cultura*, y dio cuenta de los avances en el desarrollo cultural realizados por Chile durante la década anterior. Este informe, que se presentaba como una continuidad con el precedente, es recordado entre el mundo de la cultura y las artes, pues admitió públicamente la deuda que el Estado chileno mantenía con los distintos escenarios artísticos culturales del país. Así, en la última y tercera comisión realizada en mayo del 2000, el Ex Presidente Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) encomendó a los organismos públicos de la cultura la tarea de coordinar y elaborar el proyecto de la nueva institucionalidad cultural tomando en cuenta los diagnósticos realizados hasta la época. Es así como, en julio del 2003, se promulga la Ley 19.891 que crea el CNCA y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes FONDART como un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, es decir, con patrimonio propio y personalidad jurídica que no depende de un ministerio, sino directamente del Presidente de la República, desconcentrándose a través de las direcciones y consejos regionales.

El CNCA se construyó como un servicio regular y continuo, sometido a un estatuto de derecho público. De esta manera, la ley le ha otorgado la facultad del diseño de políticas públicas, aún cuando esta materia es propia de los ministerios. El presidente del Consejo pasa, por tanto, a tener responsabilidades establecidas por la constitución para los Ministros de Estado, pero sin estructura ministerial que lo respalde (Navarro, 2006).

A través de este mecanismo regulatorio novedoso, es que se establece que el CNCA adquiere una organización vanguardista sin tradición en Chile; esto es, una estructura con enfoque participativo, donde su director, debe simultáneamente ser jefe de un

servicio público, presidente de un directorio nacional y ejercer el rango de Ministro, sin ser Ministerio *per se*.⁹

El Consejo, entonces, está dirigido por el directorio nacional, órgano colegiado representante del mundo civil, artístico y cultural, cuya función es estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como establecer planes y programas del mismo carácter. Todo esto, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de las cultura y las artes, conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de las personas en la vida cultural del país (Ley 19.891).

A diferencia de lo que acontece con los demás ministerios en Chile, el CNCA permite radicar la dirección superior del nuevo servicio en un órgano civil, un ente colegiado llamado directorio y cuya presidencia está a cargo del Ministro de Cultura, teniendo así la posibilidad de reunirse directamente con el Presidente de la República - sin intermediación de otro ministro, como ocurre habitualmente-, y relacionándose en condición de paridad con los restantes Ministros de Estado en representación legítima de la administración ciudadana (Navarro, 2006).

Este Consejo representa la diversidad social, con presencia tanto del Estado como de la sociedad civil, y la flexibilidad y dinámica propia de la naturaleza cambiante de lo cultural. Efectivamente, su particularidad viene dada porque se instala en la visión institucional, en la vía de considerar que, esta vez, no sólo es el gobierno quién participa en el desarrollo de la cultura, sino que es la sociedad civil la que asume que la cultura es tarea de todos(as) (Carrasco, & Negrón, 2006).

Este nuevo escenario institucional cultural conforma el contexto en que nace el Programa *Creando Chile en mi Barrio (2007-2010)* durante el mes de Mayo del año 2007, proyecto que surge a partir de un trabajo mancomunado entre instituciones públicas y sociedad civil, como fueron el CNCA, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza. El propósito de esta iniciativa programática es aumentar el acceso de la ciudadanía y, especialmente, de

⁹ En esta estructura administrativa vanguardista, a diferencia de lo que ocurre en otras reparticiones públicas chilenas, el director del Consejo Nacional de la Cultura (CNCA) y las Artes les son reconocidas atribuciones de Ministro cuya principal responsabilidad es dirigir el CNCA, además de liderar este órgano representativo de la sociedad civil que es el directorio nacional.

los grupos vulnerables y de escasos recursos al goce de los bienes y servicios culturales. Estrategia que, más específicamente, configura un desarrollo local con una intervención socio – cultural orientada a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo en sectores económicamente vulnerables y geográficamente aislados, incorporando recursos humanos, técnicos, metodológicos y financieros que mejoren el bienestar social de todo el país.

Es así como el Programa *Creando Chile en mi Barrio* posee un enfoque gubernamental participativo, el cual promueve procesos de co – producción de estrategias y actividades que recogen las demandas de diferentes barrios y poblaciones del país. Para alcanzar estos objetivos, el programa establece como requisito la creación de un Comité Cultural y un Plan de Desarrollo Artístico – Cultural Barrial, disponiendo ambos de fondos públicos para su ejecución. Estos planes, sus presupuestos y objetivos están insertos en una correa transmisora de poder, pues son dirigidos por las direcciones regionales y aprobados por un órgano legalmente establecido –personalidad jurídica- y preocupado de guardar la pertinencia entre éstos y la identidad cultural local.

Análisis, conclusiones y sugerencias

De este modo, la creación del Consejo representa el cierre de la transición o el paso hacia una democracia en materia cultural, esto es, a la formalización de los principios democráticos que se venían elaborando con la Ex División Nacional de Cultura, a través de su consagración como Políticas de Estado con la creación del CNCA y el *Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*.

Sin embargo, tras revisar registros y antecedentes bibliográficos del CNCA sobre la inclusión de esta participación ciudadana o “ciudadanía cultural”, constatamos la ausencia de lineamientos significativos y sistemáticos sobre esta temática desde la política cultural.

A nuestro entender, esto se puede explicar cuando se observa que, tras el retorno a la democracia emergen nuevos fenómenos que actualizan a la sociedad chilena. Los

gobiernos de la Concertación necesitaban de nuevos conceptos para (re)actualizar el sistema político y el orden social en base a estos nuevos requerimientos, por lo que la cultura se transforma en un recurso fundamental para el proceso de cambio. Desde este momento, se retrata el intento de los gobiernos de la Concertación por administrar un significado de cultura útil a sus intereses.¹⁰

Se le pide a la política cultural que sea ella quien comience a proveer de elementos que legitimen este nuevo régimen democrático. Aparecen entonces en el escenario público nuevos sentidos de política, democracia y ciudadanía, más específicamente, manifestaciones de ciudadanía económica, social y cultural, todas proveedoras de derechos que garantizan el bienestar humano en todas sus dimensiones.

Así es como la categoría de “ciudadanía cultural” surge como un concepto trascendental de las institucionalidades y políticas culturales chilenas para legitimar un orden sociopolítico en transición.

Sin embargo, el surgimiento de esta categoría no involucró una definición definitiva y compartida por todos y todas. Existe una dispersión conceptual en torno a la ciudadanía cultural que se establece cuando los diversos sectores de la Concertación no encuentran un punto en común sobre cómo comprenderla. De ahí que – como hemos visto anteriormente- durante el retorno a la democracia y la creación del CNCA aparecieran diversas concepciones que buscaban ser administradas por diversos sectores de la administración cultural.

A través del análisis de los períodos de la institucionalidad cultural, se evidenció que el concepto de “ciudadanía cultural”, presente actualmente en la política cultural, pretende acercarse a un enfoque sustantivo de la ciudadanía que supone el conocimiento y el interés en los asuntos públicos. Un sentimiento de pertenencia a una colectividad política y un sentido de responsabilidad por el todo social valorando la idea de

¹⁰ Y es que como advierte Garretón, en la vida cotidiana simplemente la política pierde sustancia, valor y sentido, a partir de la irrealidad, distancia e ilegitimidad que representó el régimen autoritario basado en el orden, control y represión, por eso los *sin sentidos* del mundo sociopolítico tradicional comienzan a ser enfrentados o depositados en el mundo de lo cultural o por la política cultural, como campo que puede enfrentar una producción de significados y mundos de vida (Garretón, 2001).

comunidad que existe detrás de ella, todo lo cual constituyen un aporte de las políticas culturales al enriquecimiento del sistema democrático chileno.

En ese orden, los lineamientos de la política cultural sobre ciudadanía poseen un valor que radica en el incentivo a la participación política, en el empoderamiento del escenario público, y por lo tanto, en el compromiso del ciudadano en su permanencia de la sociedad.

Del mismo modo, confirmamos que existe una distancia entre lo que plantea a nivel discursivo la “ciudadanía cultural” y la realidad concreta de la participación ciudadana en la gestión pública de la cultura. Los programas culturales en estudio evidenciaron dos momentos en los cuales la práctica de la ciudadanía cultural se encuentra obstaculizada por factores de contexto: las secuelas dejadas por el régimen dictatorial en el caso de *Cabildos Culturales* y la institucionalización-burocratización de la participación en *Creando Chile en mi Barrio*, situación que perjudicaría el respeto y protección de los derechos culturales y la democracia de la producción cultural que son objetivos fundamentales de la política cultural chilena.

Concluyendo, podemos señalar que los objetivos planteados en el *Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010* respecto a una ciudadanía activa y participativa en la solución de problemas frente al Estado, encontraría obstáculos para consolidarse en la práctica. La ausencia de una reflexión crítica y retrospectiva sobre las implicancias de éste concepto al interior del CNCA, es decir, la falta de parámetros que fijen definiciones sobre esta categoría, así como de una mirada sobre las dificultades o aportes con un abordaje sobre ésta temática y su aplicación, han condicionado el alcance efectivo de la propuesta democrática. La falta de una reflexión sustantiva sobre las propuestas al interior del Consejo acerca de la incorporación de la participación ciudadana, incide en que las reformas planteadas por la Modernización del Estado, finalmente terminen siendo institucionales, funcionales y poco sistemáticas.

A modo de sugerencia entonces, planteamos que las reformas deben incorporar una mayor comprensión de la realidad ciudadana chilena actual. Deben tomar en cuenta los efectos de lógica de mercado sobre nuestra sociedad estimulando el ejercicio de las libertades individuales por sobre el compromiso cívico y público con el bienestar de la

comunidad. Con esto no queremos decir que la teorías sobre políticas culturales, ciudadanía y Modernización del Estado, así como el *Chile más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*, estén distanciados de éste análisis. Lo que pretendemos con estas recomendaciones es facilitar una toma de conciencia sobre las condiciones sociológicas y particulares del proyecto democrático que se propone lograr, situación que aportaría con una reflexión sustantiva para el alcance de estos fines.

Bibliografía

Brunner, J. J. (1988), *Un espejo trizado. Ensayos sobre cultura y políticas culturales*. Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Carrasco, E. y B. Negrón (Ed.) (2006), *La cultura durante el período de la transición a la democracia 1990-2005*. Valparaíso, Chile.

División de Cultura, Ministerio de Educación (1997), *Del país vivido al país soñado. Apuntes de 3 años de gestión cultural*. Santiago, Chile.

García Canclini, N. (1996), “Políticas culturales e integración norteamericana”, en *Culturas en Globalización, América Latina –Europa –Estados Unidos: libre comercio e integración*. Caracas, Editorial Nueva Sociedad, pp. 122-145.

Garretón, M. A. (2001), “Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina”, *Serie Políticas Sociales CEPAL*, N° 56.

Navarro, A. (2006), *Cultura: ¿quién paga? Gestión, infraestructura y audiencias en el modelo chileno de desarrollo cultural*. Santiago de Chile, RIL Editores.

Congreso Nacional de Chile (2003), *Ley 19891. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes*, www.bcn.cl. [Agosto del 2007]

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2005), *Chile Quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*, www.consejodelacultura.cl/portalcnc/index.php?page=seccion&seccion=867. [Agosto del 2007]

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2006), *Diagnóstico de la Gestión Cultural de los Municipios de Chile*, www.cnca.cl. [Agosto de 2007]

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2009), *Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes*,

www.cnca.cl/transparenciaactiva2010/uploads/normaGeneralParticipacionCiudadana/4783be82bbd863a70513844c1adeac57bd80eb98.pdf. [Mayo del 2009]

División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaria General de Gobierno (2000), *Participación ciudadana en políticas públicas. Panorama General*, www.participemos.cl/. [Agosto del 2007]

División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaria General de Gobierno (2001), *Plan para el Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil*, www.icnl.org/KNOWLEDGE/IJNL/vol3iss3/civil.pdf. [Agosto del 2007]

Gabinete Presidencial (2000), *Instructivo presidencial sobre participación ciudadana*, www.guiaweb.gob.cl/recursos/documentos/InstructivoPresidencialParticipacion.pdf. [Agosto del 2007]

UNESCO (1976), *Recomendación relativa a la Participación y Contribución de las Masas Populares en la vida Cultural*, unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114038s.pdf#page=146. [Septiembre del 2009]

Subercaseaux, B. (1999), “Políticas culturales: balance de la transición”, en *Proposiciones*, No. 25, en www.sitiosur.cl/r.php?id=705. [Agosto del 2007]